



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 02 JUL 2015

VISTO:

El EXP-USL: 6703/15.- **ÁREA DE DATOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al Departamento de Informática de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del 04 de junio de 2015 resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad resuelve aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello, en su sesión del día 25 de junio de 2015, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE DATOS** del Departamento de Informática y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título III del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 15/97- C.S. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos de la asignatura **BASES DE DATOS I** de las Carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Informática.-

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción al Concurso se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- SAN LUIS, a partir del 29 de julio de 2015 y hasta el 11 de agosto de 2015.-

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: MCs. Norma Edith HERRERA
Dr. Rubén APOLLONI
MCs. María Teresa TARANILLA

SUPLENTE: Dra. Olinda GAGLIARDI
Mg. Lorena BAIGORRIA
Lic. Verónica LUDUEÑA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

049 15

Dr. M. GUILLERMO LEUZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

MCs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.